

Lugar y fecha de presentación:

Señor(a):

DIRECTOR (A) ZONAL / PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Yo, (Nombres y Apellidos completos) _____ con
Cédula / RUC / pasaporte N° _____ por mis propios derechos o en calidad de
persona debidamente autorizada del ciudadano / contribuyente
_____ con Cédula / RUC / pasaporte N°
_____, solicito se sirva aceptar la exención del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD),
en virtud de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador publicada en el Suplemento del
Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007 y sus reformas.

EXENCIÓN POR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR						
Nombre del estudiante						
No. de identificación del estudiante						
Nombre de la institución educativa en el exterior debidamente reconocida						
RUBRO PARA EXENCIÓN		PERÍODO ACADÉMICO			MONTO SOLICITADO	CÓDIGO DE MONEDA (Ej. EUR,ARS,USD)
		Ej. semestral, anual, mensual, etc.	Detallar el período			
			Fecha inicio	Fecha fin		
COSTO DEL ESTUDIO COBRADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Monto a transferir mediante el sistema financiero					
	Monto a enviar por Courier					
	Monto del <u>traslado</u> que será llevado por el estudiante					
COSTO DE MANUTENCIÓN	Monto del <u>traslado</u> que será llevado por el estudiante					USD
MONTO TOTAL SOLICITADO POR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR		MONTO TOTAL EN USD DÓLARES AMERICANOS				USD
		MONTO TOTAL EN OTRAS MONEDAS				



**SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO
A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) POR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR**

Documentos de soporte que justifican la salida de divisas exonerada:

1.
2.
3.
4.
5.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firma:
Nombres y apellidos:
CI/ RUC / Pasaporte:
Teléfono Convencional:
Número de celular:
Correo Electrónico:

“Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario). Así mismo declaro que he leído el contenido de esta solicitud y ratifico que cumplo con las condiciones requeridas para el beneficio solicitado”.

NOTAS IMPORTANTES

1. *Una tercera persona podrá firmar la presente solicitud con la debida carta de autorización simple, poder general o especial siempre y cuando el monto sea transferido o enviado por el sistema financiero o por courier directamente a la institución educativa en el exterior o a la entidad que actúe en su nombre.*
2. *Todos los campos son de llenado obligatorio.*
3. *El SRI se reserva la verificación de posterior del beneficio otorgado. En caso de inconsistencias se re-liquidará la obligación tributaria y sus respectivos intereses, sin perjuicios de otras sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con la ley, y de la responsabilidad penal por defraudación, conforme a lo establecido en el artículo 298 del COIP.*
4. *Revise los requisitos en la página web: www.sri.gob.ec*

TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS